



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1o.- De interés provincial y patagónico, la propuesta del Consorcio Cooperativo Patagónico MEPACO-Gas para la distribución de gas en las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, presentada en la licitación convocada por la empresa Gas del Estado, para la concesión de los servicios en todo el país.

Artículo 2o.- Comuníquese la presente Declaración, a todas las legislaturas de las provincias de la Patagonia, a la Secretaría de Energía de la Nación y a la empresa Gas del Estado.

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 48/1992**